

2024-07-25

El TECDMX declaró la inexistencia de diversas infracciones electorales atribuidas a Lía Limón García

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://hojaderutadigital.mx/el-tecdmx-declaro-la-inexistencia-de-diversas-infracciones-electorales-atribuidas-a-lia-limon-garcia/>

El Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), celebró esta tarde Sesión Pública en la que resolvió 7 juicios acerca de los resultados de la Elección 2024, con lo que a la fecha se han atendido 50 de las 134 impugnaciones planteadas en dicha temática, que representan el 37.3% del total recibido. Cabe destacar que el resto de las impugnaciones sigue su curso en tiempo y forma, de acuerdo con los plazos establecidos en el marco normativo vigente.

Durante la Sesión Pública las Magistraturas resolvieron los siguientes Procedimientos Especiales Sancionadores:

Asimismo, el Pleno resolvió los siguientes Juicios Electorales y para la Protección de los Derechos Políticos Electorales de la Ciudadanía:

Finalmente, el Pleno determinó desechar de plano las demandas que originaron los siguientes Juicios:

El TECDMX resuelve todos los Asuntos Jurisdiccionales con estricto apego a derecho y con base en el Marco Normativo vigente.